

Nº Concepto	0000000971	Fecha Emisión	31.01.2023
Entidad	1131 - S. HABITAT Y VIVIEND	Valor Total	232.421.035,00
Objeto Precontractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL Y TITULACIÓN PREDIAL DE LA SECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA.		

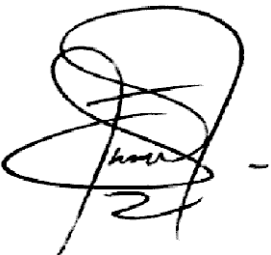
Posición 001	Vigencia	2023	Valor	232.421.035,00
Meta de Producto	5/059 Formular la Política Publica de Habitat y Vivienda del Departamento de Cundinamarca			
Código - Sector	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Código - Programa	4001 - ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	
BPIN Proyecto	2021/004250363 - Fortalecimiento Institucional de apoyo a la gestion de la Secretaria de Habitat y Vivienda de Cundinamarca			
Producto	2021/004250363/4001031 Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda			
Centro Gestor	1131	Fondo	1-0100	
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	5/059/CC	
Actividad	Prestación de Servicios profesionales			
Insumos	Mano de obra calificada			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES
En el Programa del Plan de desarrollo
El Plan de Desarrollo Departamental #Cundinamarca Región Que Progresa#, dentro de la estrategia transversal + Bienestar, establece promoción y contribución a las mejoras a las viviendas inadecuadas que se prioricen. En Cundinamarca 44.815 hogares presentan déficit cuantitativo correspondiente al 4.74% del total de hogares 23.012 (51.35%) se encuentran en las cabeceras y 21.803 (48.65%) hogares se encuentran en la zona rural y en centros poblado El bienestar es interpretado como el elemento fundamental para construir de manera conjunta una sociedad diferente, que tenga cuenta saberes y costumbres de la población, y que dé respuesta propia a las necesidades básicas de la familia; es así que para lograr el acceso a soluciones de vivienda , se plantea la formulación de una política publica en el departamento, que permita a través de estrategias, programas y proyectos de inversión mejorar la condiciones de vida de los cundinamarquesas, para lo cual se requiere se debe contratar personal de
En el Proyecto
Desde la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca, plantean acciones encaminadas a intervenir de manera directa el problema habitacional, con la posibilidad de generar efectos positivos sobre la población, para mejorar la calidad de vida de los habitantes e incentivar la acción en temas como la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con base a las competencias y funciones de la secretaria, está la de adelantar acciones de coordinación, complementariedad y subsidiariedad para implementar y adoptar la política del gobierno nacional en materia habitacional urbana y rural, especialmente en vivienda de interés social y prioritario, infraestructura urbanística, equipamiento comunitario y titulación de predios por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a nuestro objeto misional y las funciones, para lo cual se requiere consolidar un grupo de trabajo interdisciplinario que permita la formulación de la política de hábitat y vivienda, para la cual se requiere la contrata

Ordenador del Gasto	- Autorizó	JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Funcionario	- Revisó	MILLER COMETA HORTUA
Funcionario	- Elaboró	BEATRIZ ELENA GAMEZ CALDERON
Funcionario Sría Planeación	- Validó	GILBERTH ANILIO MARTINEZ VARELA

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió


GERMAN RODRIGUEZ GIL